DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Contrato #	**20250695**	**Proceso #**	**SMC-MS-0442025**

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.40747080&isFromPublicArea=True&isModal=False

Señores:	GUATIKA SAS NIT:900.307.417-1 Representante legal: EDGAR LEONARDO MOTTA CAMARGO C.C.4277685

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 94 de la Ley 1474 de 2.011, en mi condición de delegado del alcalde para asuntos de contractuales, me permito manifestarle que la oferta que Usted ha presentado con relación al proceso de la referencia **ha sido aceptada de manera incondicional.** Esta comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal. En consecuencia, Usted(es) deberá(n) cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la invitación y con la oferta por usted(es) presentada, observando el régimen legal contenido en las Leyes 80 de 1.993, 1150 de 2.007, en su decreto reglamentario 1082 de 2.015 y demás normas que regulan la contratación estatal.

Ya que esta entidad adelanta sus gestiones contractuales a través de la plataforma SECOP II, se advierte que las condiciones contractuales se encuentran en la plataforma electrónica y sus anexos, entre ellos la minuta que dio origen a este contrato.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

Tipo:	Contrato de servicios
Objeto contractual	Prestar los servicios de apoyo logístico para celebrar el día nacional del Servidor Público, a los funcionarios de la Administración Central y del Sector Educativo del Municipio de Sogamoso, actividad inmersa en el plan estratégico de talento humano PETH vigencia 2025.
Alcance de objeto Condiciones técnicas exigidas	

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IMPUESTOS	VALOR UNITARIO CON IMPUESTOS	VALOR TOTAL
Almuerzo	Menú Parrillada (250 grs res, 140 grs pollo, 20 grs chorizo, 1 porción de papa criolla, 1 porción de patacón, 1 porción de ensalada y bebida natural)	UNIDAD	305	$51.851.85	$56.000 (ipoconsumo)	$17.080.000
Préstamo del sitio	Auditorio para la realización del evento con capacidad mínimo para 305 personas, que cuente con: parqueadero amplio y con la capacidad adecuada para la cantidad de asistentes.	UNIDAD	1	$3.277.310,92	$3.900.000 (iva)	$3.900.000
Pocillos	Mug Vaso Térmico con caja (Diseño elegante, tipo termo que conserve el calor de las bebidas, Capacidad de 10 onzas, Fácil acceso a la hora de lavar, marcados con logos institucionales y nombre de cada funcionario) y café de 125 grs.	UNIDAD	305	$24.369.75	$29.000 (iva)	$8.845.000
Meseros	Personal para atención a los funcionarios	UNIDAD	16	$119.327,73	$142.000 (iva)	$2.272.000
Bonos	Ingreso a zona turística con almuerzo incluido	UNIDAD	5	$111.111,11	$120.000 (ipoconsumo)	$600.000
sonido	Los elementos necesarios para realizar una capacitación para 305 funcionarios (micrófonos, amplificador y altavoz)	UNIDAD	1	$1.512.605,04	$1.800.000 (iva)	$1.800.000
VALOR TOTAL						$34.497.000

Nota 1: Se debe tener en cuenta que el valor total incluirá el pago de: impuestos, de estampillas y

www.guatika.com.co

Valor del contrato	TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($34.497.000)
Plazo	Se pacta por el término de QUINCE (15) Dias, que empiezan a contabilizarse a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar la vigencia 2025

Obligaciones especificas

1. Suministrar salones, espacios abiertos, instalaciones, equipos, ayudas, alimentos, bonos de ingreso sitio turístico, y demás apoyo logístico necesario para la actividad, pactadas con el supervisor del contrato, de conformidad con el cuadro adjunto

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Almuerzo	Menú Parrillada (250 grs res, 140 grs pollo, 20 grs chorizo, 1 porción de papa criolla, 1 porción de patacón, 1 porción de ensalada y bebida natural)	UNIDAD	305
Préstamo del sitio	Auditorio para la realización del evento con capacidad mínimo para 305 personas, que cuente con: parqueadero amplio y con la capacidad adecuada para la cantidad de asistentes.	UNIDAD	1
Pocillos	Mug Vaso Térmico con caja (Diseño elegante, tipo termo que conserve el calor de las bebidas, Capacidad de 10 onzas, Fácil acceso a la hora de lavar, marcados con logos institucionales y nombre de cada funcionario) y café de 125 grs.	UNIDAD	305
Meseros	Personal para atención a los funcionarios	UNIDAD	16

Bonos	Ingreso a zona turística con almuerzo incluido	UNIDAD	5
sonido	Los elementos necesarios para realizar una capacitación para 305 funcionarios (micrófonos, amplificador y altavoz)		

Nota 1: Se debe tener en cuenta que el valor total incluirá el pago de: impuestos, de estampillas y las pólizas correspondientes.
Nota 2: El lugar donde se llevará a cabo el evento debe estar rodeado de naturaleza, con el objetivo de fomentar un ambiente que priorice la salud mental de los servidores públicos. Además, debe ubicarse en el Municipio de Sogamoso o a una distancia de entre 9 y 10 km de Sogamoso.
Nota 3: Todas las actividades contractuales específicas que emanan del Contrato de prestación de servicios habrán de ser ejecutadas de acuerdo con lo dispuesto en la Directiva presidencial No. 07 del 28 de octubre de 2021, Sentencia de Unificación por importancia jurídica del 9 de septiembre de 2021 y lineamiento sobre la interpretación y aplicación de la Sentencia de Unificación No. 2013- 01143 proferida por el Consejo de Estado en relación con la configuración del contrato realidad, cuando así sean requeridas conservando el alto grado de autonomía y de acuerdo a las ocasiones diarias que sean necesarias durante la ejecución contractual.

2. El contratista en coordinación con la Secretaría General, deberá cumplir las actividades de la celebración del día del servidor público, de acuerdo con la programación acordada
3. Realizar de manera oportuna, eficaz y eficiente la prestación del objeto contratado
4. Concertar con el supervisor del contrato, orden del día y la hora para cada una de las actividades
5. Entregar los servicios y realización de actividades objeto del contrato en la forma indicada y descritas en la propuesta
6. Propender por una óptima calidad en los elementos a disposición, actividades a desarrollar y alimentos suministrados
7. Garantizar el buen manejo de los elementos consumibles, con asepsia, en perfecta sanidad y con productos que no presenten vencimiento o alteración en su composición.

	8. Los espacios para atender actividades, deberán garantizar instalaciones locativas que cumplan con los protocolos de bioseguridad y el aforo según los lineamientos del Gobierno Nacional **9.** Acatar las recomendaciones que imparta el supervisor del contrato en relación con el desarrollo de las actividades
Información presupuestal	**Disponibilidad:** Los recursos presupuestales para pagar las obligaciones derivadas del presente contrato van con cargo al presupuesto de la vigencia 2025, Acuerdo 025 de 2024, decreto 617 de 2024.La presente contratación se hace teniendo en cuenta el certificado de disponibilidad presupuestal.

No. del CDP	Cuenta	Nombre	MGA	FUENTE DE RECURSO	CPC	Valor a imputar
2025000995	2.3.2.02.01.002-16-45-4599-120025	Modernización de la estructura organizacional sostenible 2024- 2027 en el municipio de Sogamoso/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.	459902 3	1.2.1.0.00	2399799	$ 13.509.000

	2025000994	2.3.2.02.02.009.01-16-45-4599-120025	Modernización de la estructura organizacional sostenible 2024- 2027 en el municipio de Sogamoso/ INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN.	4599023	1.3.3.1.00	91124	$ 11.770.153
	2025001016	2.3.2.02.02.006.01-12-22-2201-150002	Bienestar administrativos, docentes y directivos docentes	2201017	1.2.4.1.01	63391	$9.217.847
	TOTAL						$34.497.000
Contenido	La descripción completa del bien o servicio, sus especificaciones técnicas, así como las obligaciones de las partes, las modalidades, condiciones y atributos del objeto contractual, se encuentran dentro del texto de la invitación pública a que se refiere el presente documento y que se encuentra publicada en SECOP II Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicación de las normas de derecho público y derecho privado aplicables a la contratación estatal y al tipo contractual pactado.						
Forma de pago	El municipio pagará el precio del contrato así: UN UNICO PAGO POR EL VALOR DE TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS ($34.497.000) Una vez cumplido el objeto contractual, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato, informe de actividades en medio físico y magnético, previa radicación de la factura y/o cuenta de cobro, informe ejecución contractual. Para efectuar el pago será necesario:						

	1) Haber presentado la respectiva factura. 2) Haber cancelado las pólizas de garantía, (calidad y cumplimiento) y estampillas del presente proceso de selección. 3) El pago se efectuará previa certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor. 4) La acreditación por parte del contratista de que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y la presentación de la factura por parte del contratista. Los pagos se efectuarán mediante transferencia a la cuenta bancaria informada por la aseguradora que resulte seleccionada, previos los descuentos de ley. PARAGRAFO PRIMERO: De conformidad con el Estatuto Tributario Municipal para el recaudo de las estampillas a que haya lugar, el Municipio debitara dichos valores de manera proporcional de acuerdo con el valor y forma de pago del contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO: Todos los anteriores documentos deberán contar con la aprobación de La Alcaldía y se deberán adjuntar a la respectiva cuenta. PARAGRAFO TERCERO: Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará cuando el CONTRATISTA no elabore y presente la respectiva factura a La Alcaldía.
Requisitos de ejecución	Las partes están obligadas a cumplir con los requisitos de ejecución del contrato, de tal manera, EL CONTRATISTA debe proceder al pago de **estampillas** municipales, a la presentación de sus certificados de afiliación y pago al sistema de **seguridad social**, así como a la constitución de **garantías** determinadas en la invitación pública. Estas obligaciones deben ser cumplidas dentro de los **tres (03) días hábiles** siguientes a la fecha de la comunicación de esta aceptación y acreditadas ente el supervisor que se designa. La no satisfacción de estos requisitos dentro del término indicado **se considera como incumplimiento del contrato**, dando lugar a la aplicación de las sanciones que determinan la invitación pública y la ley, tales como multas, cláusula penal y la declaratoria de caducidad.
Supervisor	Se designa como supervisor a Doctora **XIOMARA TATIANA RODRIGUEZ CORREDOR directora técnica (Gestión Humana) (E)** Código **009** Grado **02 de** la Alcaldía del municipio de Sogamoso . El supervisor que se designa está obligado a analizar

	detenidamente los documentos del proceso de contratación; debe observar las normas fijadas en los estudios previos y en la invitación pública que dieron lugar al contrato para el desempeño de su misión. Así mismo, debe observar las normas que rigen su actividad dentro del manual de contratación del municipio de Sogamoso. Una vez acreditados los requisitos de ejecución, el supervisor cuenta con un **término máximo de cinco (05) días hábiles** para suscribir el acta de inicio, tarea para la cual debe convocar al contratista. El supervisor tendrá las siguientes funciones: Cumplir y hacer cumplir las obligaciones establecidas en el contrato y demás documentos que lo integran. Proyectar y suscribir las actas de inicio y de liquidación del contrato. Verificar el cumplimiento de las obligaciones previstas en la Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes. Ejercer las facultades y cumplir los deberes establecidos en la Ley 1474 de 2011. En general todas las que se desprenda del ejercicio de la supervisión establecidas en el Manual de Supervisión e Interventoría adoptado mediante Decreto 291 del 27 de diciembre de 2016.
Garantías	Se hace necesaria la entrega de las siguientes garantías en la plataforma SECOP II

Clase	Cobertura	Vigencia
Cumplimiento	10%	Hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del bien o servicio	10%	Hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses más.

El contratista debe realizar el cargue y publicación de las pólizas a que haya lugar del contrato celebrado y/o otrosí realizado, dentro de la plataforma SECOP II, en la sección de “condiciones”, de igual forma deberá enviar las pólizas al siguiente correo electrónico contratación@sogamoso-boyaca.gov.co, con las siguientes indicaciones: asunto (entrega de pólizas), número de contrato y nombre de contratista o en su defecto podrán ser radicadas en físico en la oficina de contratación, lo anterior teniendo en cuenta que la plataforma no contempla una alerta al momento del cargue de las pólizas y por ello requieren ser aprobadas y revisadas dentro de los tres (03) días siguientes a su expedición por parte del supervisor y los profesionales de la oficina de contratación.

Contactos:	Los datos de los servidores con quienes debe entrar en contacto de manera inmediata son los siguientes:	
Supervisor	**Nombre**	Doctora **XIOMARA TATIANA RODRIGUEZ CORREDOR**

	Cargo	**directora técnica (Gestión Humana) (E)** Código **009** Grado **02 de** la Alcaldía del municipio de Sogamoso		
	Teléfono		**Correo**	**general@sogamoso-boyaca.gov.co**
Secretario	**Nombre**	**JENNIFER PAOLA SANCHEZ BENITEZ**		
	Cargo	**Secretario general**		
	Teléfono		**Correo**	**general@sogamoso-boyaca.gov.co**
Contratación	**Nombre**	**YENCY CLERADGE CHAPARRO ALVARADO**		
	Cargo	Gerente de Contratación (E)		
	Teléfono		**Correo**	contratacion@sogamoso-boyaca.gov.co

Perfeccionamiento: Se entiende que el contrato queda celebrado con la aceptación de las partes manifestada a través de la plataforma digital SECOP II.

Estampillas: